

ENTRE LA TIERRA Y EL TERRITORIO UN DEBATE SOBRE EL DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA

Kathia Zamora Márquez

El tema tierra es una constante demanda histórica de indígenas y campesinos en Bolivia. La tierra es considerada como un recurso elemental para la subsistencia de muchas familias, así como es un factor de alto potencial económico para quienes están vinculados a la industrialización agropecuaria.

Es importante abordar la problemática de la tierra desde dos perspectivas:

- a) Desde las demandas sociales acumuladas desde hace cientos de años por parte de indígenas y campesinos y como esas demandas han sido tomadas por las disposiciones legales gubernamentales.
- b) Desde la perspectiva del Estado en su papel de promotor del desarrollo rural y sostenible, lo cual es considerado como un gran desafío.

Antecedentes Históricos

Despojo de las tierras comunitarias

En la colonia, algunas tierras todavía respondían a sistemas de copropiedad comunal, es decir que pertenecían a las comunidades indígenas y no a un hacendado o propietario individual. Durante la República estas tierras tuvieron muchas variantes, pero La *ley de ex vinculación de tierras* del año 1874, fue la más radical, pues despojó totalmente de la propiedad comunal a territorios indígenas.

La constante demanda reivindicativa de campesinos e indígenas sobre la tierra y el territorio, durante toda la República, encontraría eco en la primera propuesta de reforma agraria del Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR). Luego el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) bajo presión por un levantamiento armado indígena, decretó la Reforma Agraria en el año 1953, con la consigna de "Tierras al Indio y Minas al Estado".

Esta política perseguía la modernización del Estado en base de la propiedad privada de la tierra. Se logró una distribución de tierras a los campesinos e indígenas basada en títulos de propiedad y

nuevos fraccionamientos de tierras. Sin embargo con ello no se recuperó la principal demanda de tierras de comunidad, que fue la gran exigencia indígena.

Para entender la importancia de la tierra, en este periodo histórico, es necesario hacer notar que más del 70% de la población boliviana estaba aún concentrada en el área rural y provincial.

La Reforma Agraria del 53, tuvo un alcance parcial y únicamente para las tierras altas y de los valles, que se consideraba la tierra más disputada y productiva por la cantidad de indígenas aymaras, quechuas y campesinos que las ocuparon. Junto a este nuevo derecho propietario, los indígenas y campesinos reciben también el derecho a la ciudadanía y al voto universal y tienen la posibilidad de crear su primera organización sindical campesina CSUTCB.

Sin embargo de este avance, las tierras bajas del oriente y los pueblos indígenas y amazónicos estaban excluidos totalmente de éste “*beneficio*”.

Durante los gobiernos de facto y democráticos que gobernaron desde los años 60 hasta 1996. se produjo, para el caso de oriente, el reparto y negociado de tierras a partir de privilegios políticos y/o a los intereses de propuestas empresariales de capitales extranjeros.

Los indígenas de tierras bajas del oriente, chaco y amazonia del país, cada vez más desplazados de su hábitat por las constantes explotaciones de recursos no renovables y sin tierra productiva, se organizan en la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y dan inicio a la primera marcha por la vida y por el territorio en el año 1991. Seis años transcurrirían hasta la nueva ley INRA en 1996 y diez años hasta la ley del Diálogo 2000.

La nueva ley INRA y las Tierras Comunitarias de Origen (TCO)

La nueva ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) creada en 1996, tuvo como tarea verificar la titularidad de los derechos, llamado saneamiento de tierras. Con esta ley se inicia, las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), que son una nueva distribución de tierras para los indígenas de tierras bajas. En total se distribuyeron 7.5 millones de hectáreas de las 106.751.723 millones de hectáreas que hay en todo el país. Pero igualmente se ractificaron con ésta misma ley, los derechos de titularidad de los grandes latifundistas.

Mientras las demandas de tierras bajas del oriente iban creciendo y consolidando sus acciones políticas, en las tierras altas de occidente y los valles, por efecto de la Reforma Agraria del año 1953, ingresaron en un proceso de acelerada *minifundización*. La *minifundización* hace insostenible la sobrevivencia de los campesinos e indígenas ya que su tierras deviene en pequeñísimas parcelas llamadas *parti* y/o *surco fundio*. De esta manera perdieron toda posibilidad productiva y mas aun la posibilidad de competir con la concentración latifundista del oriente.

Como consecuencia se genera un proceso de descampesinización y migración en gran escala hacia las áreas urbanas, pero uno de los mayores conflictos que se genera es el de la colonización del oriente. Los campesinos de tierras altas al no tener tierras cultivables, emigran y colonizan tierras cultivables aparentemente desocupadas en las zonas bajas, creándose así un conflicto entre propietarios y colonizadores.

Es importante aclarar que, una de las consecuencias de la reforma agraria del 53 fue una acelerada inmigración interna que concentró en las ciudades a más del 70% de la población, mientras que el área rural quedó despojada de su población.

Problemática actual

Definición de tierra y territorio

Junto a la permanente reivindicación histórica de nacionalización de los recursos naturales, se dieron ciclos continuos reivindicatorios como: la marcha por la dignidad y el territorio promovida por la CIDOB, los bloqueos campesinos del 2000 y la marcha indígena campesina por la tierra y el territorio del 2002. Estas movilizaciones se detienen en el 2003 por la llamada "Guerra del Gas", de donde emerge el primer gobierno mestizo-indígena de Evo Morales. Desde ese momento el tema es reivindicar el tema tierra articulado al de territorio.

La marcha por la vida de tierras bajas del oriente del 91 agregó contundentemente la figura reivindicativa de territorio, que en la actualidad se debate.

Cuando se habla de tierra, se refiere a un medio netamente productivo. La demanda sobre el territorio tiene un matiz más amplio. El territorio no sólo explica el espacio geográfico de pertenencia, sino el espacio donde actores humanos practican y reproducen la vida en comunidad, y se establece una relación de equilibrio entre el hombre, la biodiversidad y la naturaleza. La percepción del territorio para los indígenas de occidente, tiene que ver con un espacio "vivido y percibido" (Simón Yampara: 1992). Para ellos tierra es parte del territorio en el que se reproduce la vida en comunidad, su cultura y sus rituales, su producción económica, su organización social y política y sus prácticas en relación con el cosmos, en suma, su cosmovisión como pueblos indígenas.

Aquí cabe una pregunta orientadora. ¿No fue que las TCO solucionaron el tema de territorio en los pueblos indígenas de tierras bajas del oriente?

Si tomamos la anterior definición de territorio, para los indígenas de tierras altas, no hubo ninguna solución y para los indígenas de tierras bajas, esta fue una solución articulada a la planificación del Estado. Las TCO dependen de las reglas político-administrativas de los municipios, es decir son territorios sujetos al concepto de gran propiedad, aspecto que vale la pena diferenciar de las

reivindicaciones autodeterminativas del territorio de tierras altas, que implican decisiones político-administrativas.

Distribución de tierras

Las medidas de gestión del presidente Morales- actual presidente de Bolivia- acelera la titulación de tierras a través del INRA y promulga la *ley de reconducción comunitaria* que distribuye tierras fiscales. Pero hasta hoy no hay una clara política sobre los latifundios. Hay grandes extenciones privadas de tierras improductivas que amparadas en leyes anteriores, conservan sus derechos propietarios con aberraciones como el derecho a 5 hectáreas por una vaca para las tierras ganaderas. Tampoco hay investigaciones y acciones claras de cómo y bajo que procedimientos se adquirieron esos derechos propietarios, que como ya mencionamos, fueron dados en tiempos de dictaduras, por privilegios políticos y bajo una serie de irregularidades.

Autonomías

El tema de territorio está actualmente en debate en la Asamblea Constituyente y es uno de los temas mas delicados pues entra en la irreconciliable discusión acerca de quien administrará las autonomías de determinados territorios. Lo que se trata es de resolver el planteamiento de autonomías indígenas territoriales. Pero estas propuestas entran en discusión por la superposición de espacios territoriales entre los territorios indígenas, los actuales municipios, los límites provinciales, las regiones y los departamentos.

Por otra parte, hay una posición muy firme, sobre todo del oriente, que tienen una percepción más liberal del territorio ligado a la gran propiedad de tierras productivas. Estos sectores justifican sus derechos adquiridos para impulsar la inversión y la promoción del desarrollo agrícola, con el argumento que otorgan trabajo y contribuyen a las políticas productivas del país.

Conflictos irresueltos

Uno de los conflictos mayores que enfrenta el país en lo que va del año 2007, se encuentra en la disputa generada entre indígenas que detentan TCO y campesinos colonizadores del oriente, que a falta de tierra productiva, solicitan la distribución de las TCO en parcelas de tierras. El ejemplo más conflictivo como disputa de derechos individuales y colectivos, se presenta en en el parque Madidi que actualmente ocupan los indígenas Lecos del territorio de La Paz. El conflicto es entre campesinos e indígenas. Los primeros con una concepción parcelaria de la tierra para trabajarla y los segundos como conservadores de la naturaleza y de la biodiversidad para la reproducción de su vida social y de comunidad.

Por otro lado aymaras y quechuas del occidente pretenden para las tierras altas territorios de comunidad. Sus objetivos puede dilucidarse en estas variantes de interrogación: ¿Reivindicar su gran demanda histórica de tierra y territorio?, ¿ Superar el minifundio en copropiedades

productivas? o ¿Hacer del territorio un espacio libre de oferta y demanda de tierras?.

Respuestas que sólo el proceso histórico develará.

Otro conflicto que se enmarca en las pugnas de poder y en la Asamblea Constituyente, es el diseño de las autonomías indígenas territoriales, frente a la autonomía departamental que impulsa el oriente. Conflicto que implica capacidad de legislar sobre los derechos de las tierras, en el marco del territorio de la autonomía. Este hecho plantea una nueva percepción territorial difícil de llegar a acuerdos.

El desafío del desarrollo rural, indígena, campesino y de las políticas de gobierno

El desafío en Bolivia está en definir sus estrategias respecto a la tierra, al territorio y al desarrollo rural y combinar las estrategias de los actores demandantes con las políticas de gobierno.

Una clara política de fomento al desarrollo rural integral, pasa por el impulso necesario a: el uso de combinar tecnologías tradicionales con nuevas técnicas de innovación e investigación científica y tecnológica; dotar de infraestructura caminera y de riego, servicios de apoyo a la producción y comercialización, destinados a incrementar y diversificar la producción para abastecer el mercado interno como para mejorar la competitividad en el mercado externo. Estos factores, requieren de una vigilancia de las actividades agrícolas para la conservación de la biodiversidad y la planificación del ecoturismo que forman parte del desarrollo rural.

El aspecto de la coyuntura Boliviana, está en definir el acceso de campesinos e indígenas a la productividad y al crédito, así como regular las bases de la producción privada con políticas impositivas fiscales que aseguren el rol del Estado.

Esta política, que además de interna se proyecta más allá de los límites del Estado Boliviano, pasa primeramente por resolver el tema de tierra y territorio en los márgenes de la propiedad privada individual y de los derechos colectivos a tierra y territorio de comunidad. Pasa por aceptar la construcción del Estado específico en base a formas de vida de convivencia de la modernidad y la tradición comunitaria, por instaurar una democracia de actores de diálogo intercultural que garanticen principios de justicia y de equidad y de superar la visión rentista del Estado con políticas de diversificación productiva.

La Gran pregunta que tiene como desafío el pueblo boliviano y el actual gobierno del Presidente Morales está:

¿Es la tierra y territorio de las comunidades indígenas, entendidas como autodeterminación política-administrativa y en el marco de las leyes del mercado, el nuevo paradigma de la productividad y del desarrollo en Bolivia?